

2023-12-15

¿Clara Brugada será inhabilitada? La SCJN tiene su candidatura a la CDMX en las manos

Autor: Raúl Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.sdpnoticias.com/estados/cdmx/clara-brugada-sera-inhabilitada-la-scjn-tiene-su-candidatura-a-la-cdmx-en-las-manos/>

¿Clara Brugada será inhabilitada como aspirante a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México (CDMX)? La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene la candidatura en sus manos.

El proyecto de Morena de cara a las elecciones 2024 en la CDMX tal vez esté en riesgo, pues la SCJN podría inhabilitar a Clara Brugada para que ocupe cargos públicos.

Lo anterior debido a que la virtual candidata Morena a la jefatura de gobierno, es señalada de haber incurrido en una omisión durante su etapa como alcaldesa de Iztapalapa.

¿Por que la SCJN podría inhabilitar a Clara Brugada?

Un reportaje del diario El País reveló que la precandidata única de Morena a la jefatura de gobierno de la CDMX, Clara Brugada, podría ser inhabilitada para ejercer cargos públicos.

De acuerdo con la información publicada, durante su paso como alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada incurrió en una omisión que ya está siendo analizada por la SCJN.

Al respecto, se indica que en 2005 un grupo de pueblos indígenas reclamó a la alcaldía Iztapalapa, la posesión de un predio para usarlo según sus costumbres ancestrales.

Los demandantes señalaron que el predio que comprende la zona del cementerio de Culhuacán, sería usado por los pueblos originarios para un "régimen comunitario".

Sin embargo, la alcaldía realizó las acciones necesarias para que el predio fuera usado como panteón civil para toda la población y se rijera bajo la religión católica.

Para ello, se asegura en la investigación periodística, la virtual candidata de Morena hizo caso omiso a diversas instrucciones judiciales en las que se le ordenaba resolver el conflicto.

Años más tarde, durante su segundo encargo como alcaldesa, un tribunal colegiado determinó que un amparo obtenido por los quejosos, no se cumplió "debidamente".

Por ello, el caso fue turnado a la SCJN, que ya se encuentra llevando a cabo la etapa de análisis en torno a las omisiones en las que habría incurrido Clara Brugada.

SCJN tiene en sus manos la candidatura de Clara Brugada

En caso de que la SCJN resuelva que Clara Brugada sí cometió las omisiones denunciadas en torno al caso, podría truncar sus aspiraciones de cara a las elecciones 2024.

Lo anterior debido a que de declarar la existencia de omisiones, la sanción que se le podría imponer a la virtual candidata de Morena, es inhabilitarla para ejercer cargos públicos.

La acción estaría vigente durante los siguientes 10 años, razón por la cual Clara Brugada se vería imposibilitada a competir por ser jefa de gobierno de la capital del país.

En torno a ello, el diario El País indicó que una fuente cercana a la SCJN, refirió que habrá una oportunidad para que la alcaldía Iztapalapa demuestre que sí cumplió con el amparo.